EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha, La Guajira
Cinco (5) de diciembre de 2024

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación Técnica y de Experiencia V01 Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto CM-GJR-0002-2024.

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica y de experiencia en el marco del proceso relacionado en el asunto, así:

FECHA DE CIERRE: cuatro (4) de diciembre de 2024, a las 18:00 horas.

1. **OFERENTE:** Logísticas y Suministros Celeste S. A. S.
   NIT.: 901.429.232-3.
   REPRESENTANTE LEGAL: Adriana Camila Álvarez Tamara.
   C. C. No.: 1.065.845.608 expedida en Valledupar.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
En la propuesta recibida se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 7.1. de los estudios previos, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. El Proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad, tal como se evidencia en el Anexo No. 3 - Oferta Económica.
Formato No. 6 GCCON-F-065 Certificado de Implementación el SGSST: el proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 6, en el formato publicado para el efecto, en membrete SENA, anexando la siguiente documentación: fotocopia de cédula, Certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y	Mediante mensaje enviado el 05-12-2024 10:06:00 a. m.., se solicitó la subsanación de este requisito. El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 05-12-2024 a las 01:44:52 p. m., aportó el documento, respecto a lo cual se conceptuó: Cumple. El proponente presenta Formato No. 6 GCCON-F-065 Certificado de

<table>
<tr>
<td>licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST; y la evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).</td>
<td>Implementación el SGSST, suscrito por la representante legal y el responsable del SG-SST, Yuilbeth Darío Angarita Luquez. El proponente presenta fotocopia de documento de identidad del responsable del SG-SST, señor Yuilbeth Darío Angarita Luquez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.571.596 expedida en Valledupar, enfermero de profesión y especialista en Salud Ocupacional. Acredita curso de SG-SST de 50 horas y curso de actualización vigente de veinte (20). Aporta Licencia de Seguridad y Salud vigente No. 006220 del 09-10-2020, expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Cesar. El proponente presenta la Evaluación de Estándares vigencia 2023 registrada ante la ARL Positiva Compañía de Seguros, aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del 100,00 %, ACEPTABLE.</td>
</tr>
<tr>
<td>Formato No. 10 GOR-F-012 Compromiso de Personal para la Ejecución: el proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 10, en el membrete del Proponente, y adjuntar las hojas de vida del personal que se relaciona a continuación:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Perfil</th><th>No. de Personas</th><th>Formación Académica</th><th>Hoja de Vida y Experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Director de Obra Acústica</td><td>1</td><td>Ingeniero acústico, de sonido, de audio o afines, con posgrado en gerencia de obras, construcción o proyectos de construcción o afines. (Posgrado = Especialización, Maestría, doctorado, postdoctorado).</td><td>Debe presentar diploma como ingeniero acústico, de sonido, de audio o afines, con posgrado en gerencia de obras, construcción o proyectos de construcción, y posgrado en producción musical, de audio, diseño sonoro o afines. A través de certificaciones deberá acreditar experiencia profesional relacionada con objeto del presente proceso, como mínimo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional. Deberá acreditar experiencia específica mediante máximo dos (2) certificaciones como director de obra acústica en contratos de construcción y/o adecuación o con empresas del sector que, sumadas en tiempo representen tres (3) años de experiencia especifica.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Cumple. El proponente presentó suscrito por la representante legal el Formato No. 10 GOR-F-012 Compromiso de Personal para la Ejecución.

Verificación de Hoja de Vida

El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 06-12-2024 a las 07:42:25 a. m., aportó el documento, respecto a lo cual se conceptuó: Cargo: director de obra acústica. Cumple. El proponente presentó hoja de vida del señor Carlos Andrés Ramírez Delgado, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.180.082, expedida en Bogotá D. C., ingeniero de sonido, especialista en Gerencia de Diseños. Presenta carta de compromiso suscrita por el profesional. Presenta copia de la tarjeta o matrícula profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Acredita mínimo cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y de experiencia específica mediante máximo dos (2) certificaciones como director de obra acústica en contratos de construcción y/o adecuación o con empresas del sector que, sumadas en tiempo representen tres (3) años.</td>
</tr>
</table>

2	Profesional Especializado	1	Ingeniero civil, especialista en estructura.	Debe presentar diploma como ingeniero civil, con posgrado en estructura. A través de certificaciones deberá acreditar experiencia profesional relacionada con objeto del presente proceso, como mínimo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional. Deberá acreditar experiencia específica mediante máximo una (1) certificación como ingeniero en estructura.	El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 06-12-2024 a las 07:42:25 a. m., aportó el documento, respecto a lo cual se conceptuó: Cargo: profesional especializado, ingeniero civil, especialista en estructuras. Cumple. El proponente presentó hoja de vida de la señora Gina Paola Viloria Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'065.636.581, expedida en Valledupar, ingeniera civil, con tarjeta profesional No. 68202-287036 STD, especialista en estructuras. Acredita mínimo cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional y experiencia específica mediante máximo una (1) certificación como ingeniero en estructura. Presenta carta de compromiso suscrita por el profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
3	Profesional de Sonido	1	Ingeniero de sonido y/o profesional en música, con especialización en diseño de sonido, producción de audio, gestión ambiental, construcción, acústica o afines.	Debe presentar diploma como Ingeniero de sonido - profesional en música con especialización en diseño de sonido, producción de audio, gestión ambiental, construcción, acústica o similar a las anteriores con su respectiva matricula profesional. Graduado con mínimo cinco (5) años de antelación a la fecha de cierre del proceso. Deberá acreditar experiencia específica mediante máximo dos (2) certificaciones como ingeniero de sonido en proyectos de adecuación acústica o instalación de sistemas de audio que sumadas en tiempo representen tres (3) años de experiencia especifica.	El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 06-12-2024 a las 07:42:25 a. m., aportó el documento, respecto a lo cual se conceptuó: Cargo: profesional de sonido, ingeniero de sonido o afines, especialista en diseño de sonido o afines. Cumple. El proponente presentó hoja de vida del señor Sergio Andrés Zimmerman Cuello, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.375, expedida en Valledupar. Ingeniero de Sonido, especialista en Gestión Ambiental, con tarjeta profesional No. 25341-208561 CDN. Acredita mínimo cinco (5) años de experiencia general, con antelación a la fecha de cierre del proceso y experiencia específica mediante máximo dos (2) certificaciones como ingeniero de sonido en proyectos de adecuación acústica o instalación de sistemas de audio que sumadas en tiempo representen tres (3) años. Presenta carta de compromiso suscrita por el profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
4	Profesional Especializado	1	Arquitecto, con especialización en gerencia de proyectos.	Debe presentar diploma como arquitecto, registrado ante las organizaciones competentes (Matricula CPNAA y otros), con especialización en gerencia de proyectos. A través de certificaciones deberá acreditar experiencia profesional relacionada con objeto del presente proceso como mínimo de cinco (5) años, contado a partir de la fecha de la expedición de la matricula profesional. Debe acreditar experiencia específica mediante máximo tres (3) certificaciones como arquitecto de obra en contratos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones que, sumadas en	El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 06-12-2024 a las 07:42:25 a. m., aportó el documento, respecto a lo cual se conceptuó: Cargo: profesional especializado, arquitecto con especialización en gerencia de proyectos. Cumple. El proponente presentó hoja de vida del señor Reinaldo José Landinez Saurith, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'014.271.406, expedida en Bogotá D. C.,

				tiempo representen tres (3) años de experiencia especifica.	Arquitecto de profesión, con tarjeta profesional No. A1262019-1014271406, especialista en Gerencia de Proyectos. Acredita mínimo cinco (5) años de experiencia general y experiencia específica mediante máximo tres (3) certificaciones como arquitecto de obra en contratos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones que, sumadas en tiempo representen tres (3) años de experiencia especifica. Presenta carta de compromiso o carta de intención de cada profesional debidamente suscrita. El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 06-12-2024 a las 07:42:25 a. m., aportó el documento, respecto a lo cual se conceptuó: Cargo: profesional instalaciones eléctricas, ingeniero electricista. Cumple. El proponente presentó hoja de vida del señor Jezir Plata Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.166.470, expedida en San Juan del Cesar. Ingeniero Electricista con tarjeta profesional No. SN205-80294, especialista en Gerencia de recursos energético. Acredita experiencia como profesional relacionada con objeto del presente proceso, de mínimo de tres (3) años contado a partir de la fecha de la expedición de la matrícula de profesional. Presenta carta de compromiso suscrita por el profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 06-12-2024 a las 07:42:25 a. m., aportó el documento, respecto a lo cual se conceptuó: Cargo: profesional especializado, ingeniero civil, especialista en aguas y saneamiento ambiental. Cumple. El proponente presentó hoja de vida del señor Wilson Antonio Fernández Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.230.669, expedida en Colón, ingeniero civil, con tarjeta profesional No. 25202101570 CND, especialista en aguas y saneamiento ambiental. Acredita mínimo siete (7) años, contado a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica mediante dos (2) certificaciones donde conste su participación como ingeniero ambiental y/o sanitario en contratos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones, que,
5	Personal Instalaciones eléctricas	1	Ingeniero electricista, eléctrico, tecnólogo o técnico electricista, según sea su competencia.	Debe presentar diploma como ingeniero electricista, eléctrico, tecnólogo o técnico electricista, copia de la matrícula profesional vigente (si es el caso); técnico o tecnólogo deben contar con carnet que le acredite para ejecutar obras eléctricas de este tipo, registrado ante las organizaciones competentes (Matricula CONTE, COPNIA u otros). A través de certificaciones deberá demostrar experiencia como profesional, técnico o tecnólogo relacionada con objeto del presente proceso, como mínimo de tres (3) años contado a partir de la fecha de la expedición de la matrícula de profesional, tecnólogo o técnico.	
6	Profesional Especializado	1	Ingeniero ambiental, civil y/o sanitario, con especialización en aguas y /o saneamiento ambiental.	Debe presentar diploma como ingeniero civil y/o ambiental y/o sanitario, con especialización en aguas y /o saneamiento ambiental, registrado ante las organizaciones competentes (aportar Matricula COPNIA, CPNAA u otras). A través de certificaciones deberá acreditar experiencia profesional relacionada con objeto del presente proceso como mínimo de siete (7) años, contado a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia específica mediante dos (2) certificaciones donde conste su participación como ingeniero ambiental y/o sanitario en contratos de construcción y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones, que, sumadas en tiempo representen tres (3) años de experiencia especifica.	
7	Profesional Especializado	1	Ingeniero civil y/o a fines, con	Debe presentar diploma como ingeniero civil y/o a fines, con especialización en Geotecnia, registrado ante las organizaciones competentes (aportar	

			especialización en Geotecnia.	Matricula COPNIA, CPNAA u otras). A través de certificaciones deberá acreditar experiencia profesional relacionada con objeto del presente proceso como mínimo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia especifica mediante dos (2) certificaciones donde conste su participación como topógrafo.	

Documentación a Entregar por parte del Proponente: el proponente entregará la documentación que se enlista a continuación, respecto del personal necesario para la ejecución del contrato:

- Copia de la hoja de vida.
- Copia del acta de grado o diploma de título pregrado.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional (cuando corresponda).
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (cuando corresponda).
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado (cuando corresponda).
- El personal puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con la convalidación correspondiente.
- Experiencia relacionada de acuerdo con cada perfil allegando las correspondientes certificaciones (Cada certificación debe contener mínimo las funciones desempeñadas y el tiempo laborado).
- Carta de compromiso o carta de intención de cada profesional debidamente suscrita.

Demás documentos necesarios para acreditar las condiciones profesionales, académicas y de experiencia definidas en el presente proceso.

sumadas en tiempo representen tres (3) años. Presenta carta de compromiso suscrita por el profesional y certificado de vigencia de la tarjeta profesional.

El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 06-12-2024 a las 07:42:25 a. m., aportó el documento, respecto a lo cual se conceptuó: Cargo: profesional especializado, ingeniero civil, magister en Geotecnia. Cumple. El proponente presentó hoja de vida del señor Eberto Rafael Ortega Sinning, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.570.037expedida en Cartagena, ingeniero civil con tarjeta profesional No. 13202-74915 BLV y magister en Geotecnia. Acredita mínimo siete (7) años, contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia especifica mediante dos (2) certificaciones donde conste su participación como topógrafo. Presenta certificado de vigencia de la tarjeta profesional y Carta de compromiso o carta de intención de cada profesional debidamente suscrita.

Formato No. 18 GOR-F-012 Cumplimiento Especificaciones Técnicas: el Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 18, en el membrete del Proponente.	Cumple. El proponente presenta diligenciado y suscrito por la representante legal el formato No. 18, donde manifiesta que: “ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA,

	identificada con cedula de ciudadanía N 1065845608, actuando en representación legal de LOGÍSTICA Y SUMINISTROS CELESTE S. A. S., manifiesto que, en caso de ser seleccionado como Contratista dentro del proceso de selección relacionado en el asunto, me comprometo a entregar todos los ítems que conforma la propuesta técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los documentos del proceso".
Formato No. 19 GOR-F-012 Declaración Juramentada Ambiental: el Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 19, en el membrete del Proponente.	Cumple. El proponente presenta diligenciado y suscrito por la representante legal el formato No. 19, donde manifiesta que: "ADRIANA CAMILA ALVAREZ TAMARA, identificada con cedula de ciudadanía N 1065845608, actuando en representación legal de LOGÍSTICA Y SUMINISTROS CELESTE S. A. S., declaro bajo juramento no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales".
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Experiencia: para el efecto deberá diligenciar y suscribir el Formato No. 20, en el membrete del Proponente, en el cual se identificarán los contratos que pretende acreditar.	Cumple. El proponente presenta diligenciado y suscrito por la representante legal el formato No. 18.
Experiencia General: el proponente deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) máximo dos (2) contratos con entidades privadas y/o públicas, ejecutados y liquidados en cualquier tiempo, cuya sumatoria como mínimo corresponda a una vez el valor del presupuesto oficial, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual (estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulico, sanitario, hídrico, mecánico, eléctrico, electrónico, geológicos, etc.).	Cumple. El proponente acredita experiencia por valor total de $300.000.000,00 Mda/Cte., mediante contrato No. CONT0824, suscrito con JP Soluciones Colombia S. A. S., el cual se acredita en el Registro Único de Proponente, en el consecutivo No. 013, cuyo objeto es "Prestación de servicios de consultoría, estudios técnicos y diseño arquitectónico para la construcción de una planta de elaboración de mezcla preelaborada para empanizado para el restaurante Rapichicken de JP Soluciones Colombia S. A. S., cumpliendo con las condiciones técnicas, estructurales, sanitarias y de seguridad necesarias para su funcionamiento en el lugar previsto, e incluyendo todos los estudios y planos requeridos".
Experiencia Específica: el proponente deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) máximo dos (2) contratos con entidades privadas y/o públicas, ejecutados y liquidados en cualquier tiempo, cuya sumatoria como	Cumple. El proponente acredita experiencia por valor total de $300.000.000,00 Mda/Cte., mediante contrato No. FCM-08-24, suscrito con la Fundación Cocha Molina, el cual se acredita en el Registro Único de Proponente, en el consecutivo 014, cuyo

mínimo corresponda a una vez el valor del presupuesto oficial, cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto contractual (estudios y diseños de auditorio).	objeto es “Realización de los estudios técnicos y diseño arquitectónico para la construcción del auditorio del Museo Cocha Molina, incluyendo planos, estudios estructurales, eléctricos y acústicos, necesarios para su correcta ejecución”.

CONCLUSIÓN: habilitado técnicamente y de experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA



Firmado digitalmente por José Manuel Bermúdez Diez

JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ DIEZ
C. C. No. 1.118.864.006 expedida en Riohacha
Profesional de presupuestos, planos, estudios y permisos
Evaluador Técnico



Firmado digitalmente por Leidys Maileth López Mejía

LEIDYS MAILETH LÓPEZ MEJÍA
C. C. No. 40.944.508 expedida en Riohacha
Profesional HySI Regional
Evaluadora Técnica (SG-SST)



Firmado digitalmente por José Carlos Mejía Curiel

JOSÉ CARLOS MEJÍA CURIEL
C. C. 1.118.834.524 expedida en Riohacha
Profesional de Mantenimiento, Adecuación, Ampliación Regional
Evaluador Técnico

Proyectó: Comité Evaluador Técnico.